



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 118 del programa

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/63/648/Add.4)]

63/264. Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS PARA EL BIENIO 2008-2009

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2008-2009, se ajuste en 657.471.800 dólares de los Estados Unidos la suma de 4.207.608.400 dólares que consignó en sus resoluciones 62/237 A, de 22 de diciembre de 2007, y 62/245, de 3 de abril de 2008, según se indica a continuación:

<i>Sección</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 62/237 A y 62/245</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	89 215 800	5 346 300	94 562 100
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	629 339 800	32 921 300	662 261 100
Total del título I	718 555 600	38 267 600	756 823 200
Título II. <i>Asuntos políticos</i>			
3. Asuntos políticos	527 240 800	435 341 900	962 582 700
4. Desarme	21 607 900	851 800	22 459 700
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	101 412 700	4 375 800	105 788 500
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	7 439 800	202 500	7 642 300
Total del título II	657 701 200	440 772 000	1 098 473 200

<i>Sección</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 62/237 A y 62/245</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título III. Justicia y derecho internacional			
7. Corte Internacional de Justicia	41 200 400	3 927 300	45 127 700
8. Asuntos jurídicos	46 069 000	1 639 200	47 708 200
Total del título III	87 269 400	5 566 500	92 835 900
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo			
9. Asuntos económicos y sociales	158 384 800	7 149 600	165 534 400
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 440 400	422 500	5 862 900
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	11 641 900	566 200	12 208 100
12. Comercio y desarrollo	123 746 100	9 348 500	133 094 600
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	28 099 800	2 773 900	30 873 700
14. Medio ambiente	13 796 600	263 200	14 059 800
15. Asentamientos humanos	20 520 800	280 800	20 801 600
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	36 819 000	756 900	37 575 900
Total del título IV	398 449 400	21 561 600	420 011 000
Título V. Cooperación regional para el desarrollo			
17. Desarrollo económico y social en África	119 798 200	8 843 900	128 642 100
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	83 926 400	8 489 400	92 415 800
19. Desarrollo económico en Europa	59 917 100	4 809 200	64 726 300
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	104 445 000	(1 285 700)	103 159 300
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	58 107 500	6 611 200	64 718 700
22. Programa ordinario de cooperación técnica	50 951 400	3 881 100	54 832 500
Total del título V	477 145 600	31 349 100	508 494 700
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios			
23. Derechos humanos	116 938 400	10 414 800	127 353 200
24. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	73 069 300	6 936 200	80 005 500
25. Refugiados de Palestina	40 727 500	4 342 600	45 070 100
26. Asistencia humanitaria	28 492 300	1 369 500	29 861 800
Total del título VI	259 227 500	23 063 100	282 290 600
Título VII. Información pública			
27. Información pública	184 000 500	5 374 100	189 374 600
Total del título VII	184 000 500	5 374 100	189 374 600

<i>Sección</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 62/237 A y 62/245</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título VIII. Servicios de apoyo comunes			
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	15 002 500	591 400	15 593 900
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	39 169 900	1 475 800	40 645 700
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	70 688 100	2 360 600	73 048 700
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	236 300 100	(25 211 700)	211 088 400
28E. Administración, Ginebra	112 185 000	9 862 100	122 047 100
28F. Administración, Viena	39 019 800	632 600	39 652 400
28G. Administración, Nairobi	27 838 900	(196 700)	27 642 200
36. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	37 031 600	37 031 600
Total del título VIII	540 204 300	26 545 700	566 750 000
Título IX. Supervisión interna			
29. Supervisión interna	35 997 700	1 485 000	37 482 700
Total del título IX	35 997 700	1 485 000	37 482 700
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales			
30. Actividades administrativas de financiación conjunta	11 459 300	996 100	12 455 400
31. Gastos especiales	97 011 600	3 361 100	100 372 700
Total del título X	108 470 900	4 357 200	112 828 100
Título XI. Gastos de capital			
32. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	58 782 600	3 416 800	62 199 400
Total del título XI	58 782 600	3 416 800	62 199 400
Título XII. Seguridad			
33. Seguridad	197 169 300	10 756 600	207 925 900
Total del título XII	197 169 300	10 756 600	207 925 900
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo			
34. Cuenta para el Desarrollo	18 651 300	–	18 651 300
Total del título XIII	18 651 300	–	18 651 300
Título XIV. Contribuciones del personal			
35. Contribuciones del personal	465 983 100	44 956 500	510 939 600
Total del título XIV	465 983 100	44 956 500	510 939 600
Total general	4 207 608 400	657 471 800	4 865 080 200

*74ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2008*

B

ESTIMACIONES REVISADAS DE INGRESOS PARA EL BIENIO 2008-2009

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2008-2009, se aumenten en 35.198.700 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 520.077.700 dólares que aprobó en sus resoluciones 62/237 B, de 22 de diciembre de 2007, y 62/245, de 3 de abril de 2008, según se indica a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 62/237 B y 62/245</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	470 397 500	45 148 000	515 545 500
Total de la sección 1 de ingresos	470 397 500	45 148 000	515 545 500
2. Ingresos generales	47 946 900	(10 195 900)	37 751 000
3. Servicios al público	1 733 300	246 600	1 979 900
Total de las secciones 2 y 3 de ingresos	49 680 200	(9 949 300)	39 730 900
Total general	520 077 700	35 198 700	555 276 400

*74ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2008*

C

FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA EL AÑO 2009

La Asamblea General

Resuelve que, para el año 2009:

1. El total de las consignaciones presupuestarias, por valor de 2.779.400.350 dólares de los Estados Unidos, constituidas por 2.085.679.850 dólares, que representan la mitad de las consignaciones aprobadas inicialmente para el bienio 2008-2009 en su resolución 62/237 A, de 22 de diciembre de 2007, 36.248.700 dólares, que corresponden a la consignación adicional aprobada para el bienio en su resolución 62/245, de 3 de abril de 2008, y 657.471.800 dólares, que corresponden al aumento aprobado en la resolución A *supra*, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas¹, según se indica a continuación:

- a) La suma de 14.890.800 dólares, que comprende:
 - i) 24.840.100 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal

¹ ST/SGB/2003/7.

aprobados para el bienio en su resolución 62/237 B, de 22 de diciembre de 2007;

ii) 9.949.300 dólares, que constituyen la disminución en los ingresos distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio en la resolución B *supra*;

b) La suma de 2.764.509.550 dólares, por concepto de las cuotas asignadas a los Estados Miembros con arreglo a su resolución 61/237, de 22 de diciembre de 2006, de la cual 45 millones de dólares estarán sujetos a prorrateo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la sección XII de la resolución 63/263, de 24 de diciembre de 2008;

2. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan, en el Fondo de Nivelación de Impuestos, de la suma total de 283.193.400 dólares, compuesta de:

a) 232.890.200 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 62/237 B;

b) 4.617.100 dólares, que corresponden al aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en su resolución 62/245;

c) 45.148.000 dólares, que representan el aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en su resolución B *supra*;

d) 538.100 dólares, que representan el aumento en los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 2006-2007 en comparación con las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea en su resolución 62/235 B, de 22 de diciembre de 2007.

*74ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2008*